DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 168/2024

Asunción, 08 de agosto de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF Nº 1551/2022

"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II"

Contrato Nº 8754/2022 - Lote 3 - ID 376534

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DO/UA/5138/2024 de fecha 2 de julio de 2024, generado por la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, aprobado por la Dirección de Distribución, referente a la solicitud de Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato N° 8754/2022 - Lote N° 3, suscrito con el CONSORCIO METROPOLITANO II (14 DE JULIO S.A. TECNO PLUS INGENIERÍA S.A. – INGENIERIA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.) en fecha 12 de agosto de 2022; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades detalladas en las planillas adjuntas, manteniendo invariables los precios unitarios pactados en el contrato original, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, manifiesta en su Dictamen Técnico que los alimentadores del bloque de carga de la subestación ITG en el año 2020, alcanzó la carga total de 78.685 kVA y para el año 2025 se estima un aumento de 107.927 kVA que representa un aumento de 37%. Atendiendo a que las obras necesarias para atender a esta demanda es superior al alcance del presente contrato, se estableció una prioridad en la ejecución de los mismos, por medio de los Departamentos de Operaciones de la ANDE, con lo que las obras prioritarias necesarias de ser ejecutadas serían los siguientes: alimentadores ITG2, IT8, ITG5, ALT3, ALT5, ALT1, GHN1 y GHN2. A fin de ejecutar las obras de conformidad con el régimen de operación propuesto para el bloque de carga Itaguá, y de conformidad a la priorización establecida, se requiere realizar los ajustes en las cantidades contractuales, sin variar el monto total del contrato.

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

Asimismo, cuenta con el Informe Previo de Auditoria Nº 16/2024, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 23 de julio de 2024.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 168/2024

Asunción, 08 de agosto de 2024

Teniendo en cuenta los puntos precedentes relacionados con el Convenio Modificatorio en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 168/2024

Asunción, 08 de agosto de 2024

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE CAF Nº 1551/2021.
Descripción:	*"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II"*
Contrato Nº:	8754/2022 – Lote 3.
Contratista:	Consorcio Metropolitano II (14 de Julio S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A. – Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.)
Fecha de suscripción del Contrato:	12 de agosto de 2022.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.
Convenio Modificatorio N°:	3.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades detallados en planillas adjuntas y manteniendo los precios unitarios del contrato original.
Monto del Contrato:	Lote 3: CIP USD 2.955.786,00 más ₵ 82.766.698.620, IVA Incluido. Tipo de Cambio utilizado 1 USD = ₵ 6.801,66. Fecha de Apertura de Ofertas (17/12/2021)
Monto de la ampliación:	Sin modificación.
Porcentaje del CM:	Sin modificación.
Plazo de Ejecución de la Obra:	Treinta y seis (36) meses, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del contrato.
Plazo de Ejecución del CM:	Sin modificación.
Porcentaje del CM (Plazo):	Sin modificación.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	CM 1: corrección de la fórmula de fecha 23/11/2022 CM 2: modificación del numeral 7de fecha 23/11/2022
Porcentaje total de los CM:	Sin modificación
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 16/2024.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las obras.
Conformidad del Proveedor:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjunta.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa